

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROP.OCC.
INSTITUTO TRAUMATOLOGICO
"Dr. Teodoro Gebauer W."
SUBDIRECCIÓN MÉDICA
PABELLÓN
DRMSH/EUIFN



MANUAL DE ORGANIZACIÓN UNIDAD: DE ANESTESIA Y PABELLÓN QUIRURGICO

Santiago, Junio 1990.
Revisado Mayo 1995.
Revisado Octubre 1997.
Revisado Octubre 1998
Revisado Noviembre 2002.
Revisado Marzo 2004.
Revisado, Enero 2007.
Actualizado, Mayo 2009

OBJETIVO DEL MANUAL

Un manual de Organización, tiene como propósito señalar las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles y actividades de los elementos humanos de un organismo social para lograr su máxima eficiencia. Señala las relaciones jerárquicas y funcionales así como la comunicación y los grados de responsabilidad de los funcionarios.

Es una herramienta que facilita la administración al orientar las líneas de autoridad y el conducto regular. Explica qué es lo que debe realizar cada integrante de la organización.

Un manual de organización no es definitivo; va cambiando según el progreso de las técnicas administrativas y cambios del sistema de salud.

El Objetivo de este Manual es definir el ámbito de acción y decisión de la Unidad de Gestión y Capacitación dentro del contexto de los lineamientos y directrices del Instituto Traumatológico basándose en las políticas ministeriales.

MISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS PARA LA ACCIÓN

El Instituto Traumatológico es un hospital público especializado en Ortopedia y Traumatología de adultos, de carácter docente asistencial y centro de referencia nacional.

Nuestra Misión asistencial es diagnosticar y tratar a personas con afecciones del sistema osteoarticular y muscular, con el fin de lograr su más pronta recuperación, rehabilitación funcional y reinserción social, mediante una atención personalizada y humana, en un clima laboral agradable y de respeto mutuo.

En el aspecto académico, nuestra misión es participar en la formación de especialistas en nuestro campo y producir información científica de buena calidad para el desarrollo de la especialidad.

Como centro de referencia, nuestra misión es orientar a autoridades y otras personas relevantes, para la prevención de las patologías osteoarticular y muscular y para la organización de la atención de la especialidad en el país.

Valores que nos guían en el cumplimiento de nuestra Misión

Honestidad: Probidad, rectitud y honradez. Valoramos la Integridad, transparencia y verdad en todas nuestras acciones.

Responsabilidad: Valoramos el trabajo profesional, competente, asumiendo la responsabilidad por nuestras palabras y acciones y asegurando la confidencialidad y privacidad.

Justicia: Equidad, imparcialidad, tolerancia y verdad. Valoramos los logros, aportes y derechos de nuestro personal y de nuestros usuarios y actuamos en consecuencia.

Solidaridad: Valoramos la dedicación especial para las personas más vulnerables y débiles que necesitan nuestros servicios.

Conducta ética: Valoramos el actuar de acuerdo a la práctica del discernimiento ético en todos nuestros ámbitos de acción.

POLÍTICAS DE ANESTESIA Y PABELLÓN QUIRURGICO.

La Unidad de Anestesia y Pabellón quirúrgico será el conjunto organizado de recursos humanos y materiales para ejecutar, en recintos especiales, la actividad quirúrgica y las acciones de anestesia y de reanimación postoperatoria a pacientes hospitalizados, ambulatorios y de emergencia .

Dentro de sus políticas:

1. Proporcionar los pabellones necesarios para la actividad quirúrgica de los servicios clínicos y de las unidades de apoyo
2. Otorgar atención anestesiología en todas las operaciones programadas o de urgencia
3. prestar atención de reanimación en forma permanente
4. Velar por el estricto cumplimiento de las Normas de Seguridad y Calidad de la Atención.

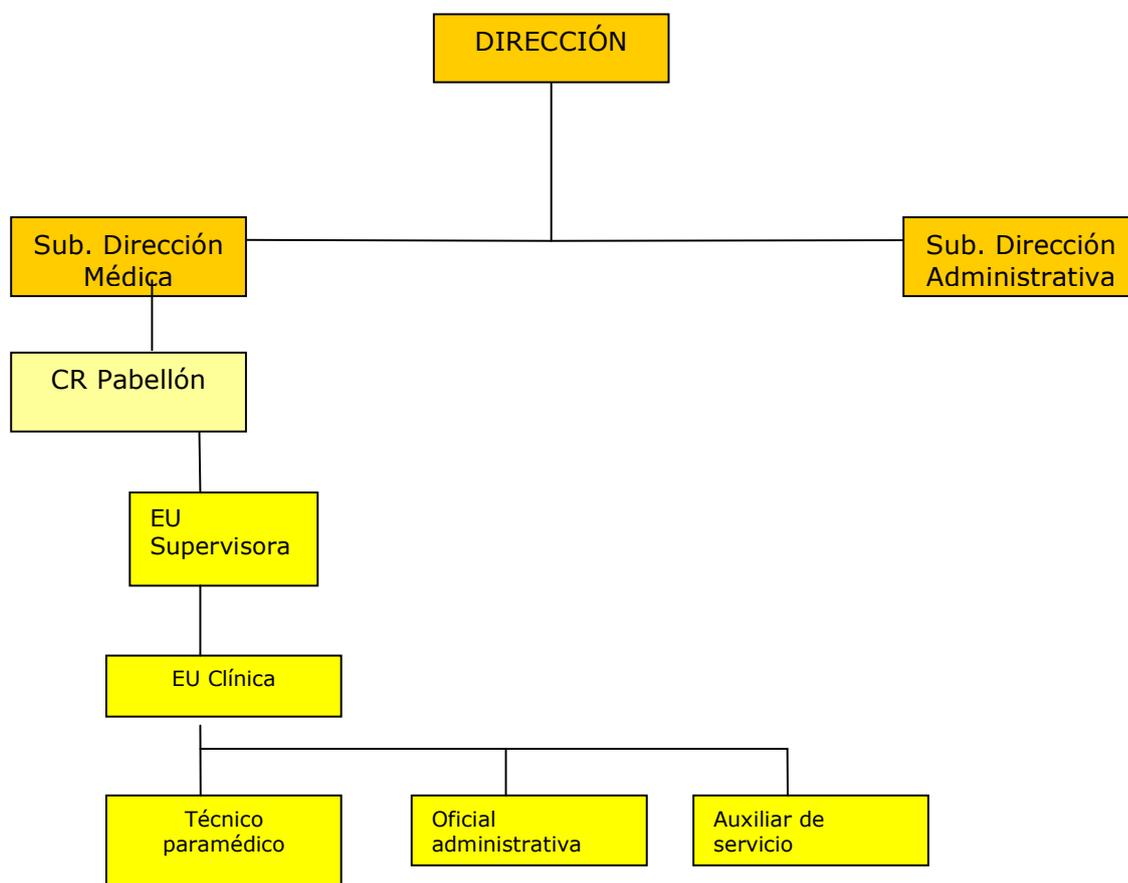
PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA UNIDAD:

1. Enfermera Supervisora
2. Enfermera clínica
3. Técnico paramédico arsenalera
4. Técnico paramédico pabellonera
5. Oficial administrativa
6. Auxiliar de servicio

NIVELES DE MANDO DE LA UNIDAD

- Enfermera Supervisora
- Enfermera clínica
- Técnico paramédico

ORGANIGRAMA



1.1 IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

Nombre del cargo: Enfermera Supervisora (1)

Área a la que pertenece: Centro de responsabilidad Pabellón

Línea de dependencia jerárquica: Depende de la Subdirección médica del establecimiento.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES:

(Según Art. 138, de los Reglamentos de los Servicios de Salud)

1. Prestar atención de reanimación en forma permanente.
2. Confeccionar diariamente, con la debida antelación, la lista de operaciones, de acuerdo con los requerimientos de los Servicios.
3. Si no se observan las condiciones de seguridad de los enfermos, o si existen otros motivos calificados, en conjunto con el médico jefe del Servicio, tiene la facultad de suspender o alterar el orden de las operaciones.
4. Implementar un registro diario de suspensión de operaciones, consignando sus causas e informando mensualmente a la Subdirección Médica.
5. Supervisión directa de las actividades del Pabellón a su cargo.
6. Revisión y control de la asistencia de los funcionarios a su cargo.
7. Lograr que el paciente, que sea sometido a intervención quirúrgica, llegue en perfectas condiciones de higiene personal y con la documentación clínica completa y ordenada.
8. Orientar y capacitar a todo el personal del Servicio, para especializarlo y facilitar el desempeño de sus labores específicas.
9. Velar por el estricto cumplimiento de las Normas de seguridad vigentes en la materia.
10. Suministrar en forma expedita y oportuna el material y los equipos esterilizados para la ejecución de las acciones de Salud.
11. Supervisar cumplimiento de Normas de Asepsia y Antisepsia. Prevención y control de las Infecciones Intrahospitalarias.
12. Velar por la Seguridad y Calidad de la Atención al paciente.

1.1.2 COORDINACIÓN

En todo el ámbito de la Institución con los Jefes y Encargados de Unidad.

1.1.3 ESFERA DE ACCION

En todo el ámbito del pabellón y unidades del establecimiento.

1.1.4 RELACIONES FUNCIONALES

- **Formales:** Con el EU Gestión del cuidado, Enfermeras Supervisoras, Enfermeras clínicas, resto del equipo de salud.

- **Informales:** Con miembros del equipo de salud, y Jefes Unidades de apoyo.

1.1.5 LINEAS DE COMUNICACIÓN

- **Conducto regular:** Con el Subdirector médico, EU Gestión del cuidado.
- **Conducto directo:** Con la Enfermera Supervisora, y funcionarios de su dependencia.

1.1.6 SUPERVISIÓN

Supervisa: a dos Enfermeras clínicas, técnico paramédico, oficial administrativa, auxiliar de servicio.

Supervisado: por el subdirector médico del establecimiento.

1.1.7 EN CASO DE AUSENCIA

Es reemplazado por: un profesional clínico que trabaja en la Unidad.

1.1.8 CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar físico: El cargo se desarrolla principalmente en el pabellón quirúrgico.

Horario de trabajo: El cargo contempla una jornada de trabajo distribuida en cinco días de la semana; de lunes a viernes 44 horas semanales.

1.2 ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

Requisitos Generales:

- 1.2.1 Estudios: título de Enfermera y/o Enfermera matrona.
- 1.2.2 Especialidad: Curso de post grado en Infecciones Intrahospitalarias, Calidad de la Atención y Seguridad del paciente, Gestión de riesgos.
- 1.2.3 Experiencia: Experiencia a lo menos 3 años en cargos similares.

Requisitos personales

Perfil.

Competencias: Estará capacitada para que haciendo uso de su formación profesional y de estudios de postgrado sea creativa, innovadora, y optime recursos en busca de la convivencia armónica para una mejor calidad de vida.

* **Humanos:** Autocontrol y tolerancia al stress. Trabajo en equipo y cooperación. Orientación al logro de la Misión y Visión Institucional. Compromiso organizacional. Salud compatible con el desempeño del cargo.

* **Administrativos:** con capacidad de criterio analítico para detectar problemas y solucionarlos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO (2)

Nombre del cargo: Enfermera clínica

Área a la que pertenece: CR Pabellón.

Línea de dependencia jerárquica: Depende de la Enfermera Supervisora de pabellón.

2.1 FUNCIONES

1. Apoyo psicológico a pacientes.
2. Brindar atención de enfermería a pacientes que lo requieran, como la realización de procedimientos: monitorizar, instalar vías venosas, instalación Sonda Foley, etc.
3. Lograr y conservar un ambiente cómodo para el paciente y resto del equipo quirúrgico.
4. Proporcionar ayuda a todo miembro del quirófano (Conocer la organización del trabajo, necesidades de equipo estéril, estar familiarizada con instrumental y equipos).
5. Revisar insumos anestesia, supervisar que no falte en los pabellones (Personal auxiliar de anestesia debe mantener todos los insumos y medicamentos necesario, para los procedimientos anestésicos por quirófano).
6. Supervisar preparación de paciente y pabellón antes de la cirugía (Mesa quirúrgica a ocupar, equipos de apoyo, aseo de la piel, instalación de isquemias).
7. Reemplazar en sus funciones a Enfermera Supervisora.
8. Supervisar la preparación de cajas de instrumental y resto de material para mandar a esterilizar.
9. Supervisar cumplimiento de asepsia y antisepsia.
10. Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias
11. Redistribuir las actividades del personal paramédico en situación de emergencia.
12. Cumplir con exactitud las indicaciones médicas, ejecutando los procedimientos que requieren de su habilidad profesional.
13. Cumplir normas del Servicio y velar que éstas sean cumplidas.
14. Colaborar con los procedimientos anestésicos cuando se requiera.

15. Velar por la Seguridad y Calidad de la Atención al paciente.

2.1.2 COORDINACIÓN

En todo el ámbito del pabellón con todo el personal.

2.1.3 ESFERA DE ACCION

En todo el ámbito del pabellón y unidades adyacentes.

2.1.4 RELACIONES FUNCIONALES

- **Formales:** Con la Enfermera Supervisora del pabellón, Médicos Anestesiastas, Técnico Paramédico, Auxiliares de Servicio.
- **Informales:** Miembros del equipo de Salud.

2.1.5 LINEAS DE COMUNICACIÓN

- **Conducto regular:** Con la Enfermera Supervisora.
- **Conducto directo:** Con funcionarios de su dependencia

2.1.6 SUPERVISIÓN

Supervisado: por Enfermera Supervisora de pabellón.

Supervisa: al personal de pabellón.

2.1.7 EN CASO DE AUSENCIA

Es reemplazado por: la otra Enfermera clínica.

2.1.8 CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar físico: El cargo se desarrolla principalmente en el pabellón quirúrgico.

Horario de trabajo: El cargo contempla una jornada de trabajo distribuida en cinco días de la semana; de lunes a viernes 44 horas semanales.

2.2 ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

Requisitos Generales:

2.1.1 Estudios: profesional universitario Enfermera y/o Enfermera matrona.

2.1.2 Especialidad: Curso de Infecciones Intrahospitalarias, Calidad y seguridad de paciente.

2.1.3 Experiencia: Experiencia a lo menos 1 año en cargos similares.

Requisitos personales

Perfil.

Competencias: Estará capacitada para que haciendo uso de su formación profesional y de estudios de postgrado sea creativa, innovadora, y optime recursos en busca de la convivencia armónica para una mejor calidad de vida.

* **Humanos:** Autocontrol y tolerancia al stress. Trabajo en equipo y cooperación. Orientación al logro de la Misión y Visión Institucional. Compromiso organizacional. Salud compatible con el desempeño del cargo.

* **Administrativos:** con capacidad de criterio analítico para detectar problemas y solucionarlos.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo: Técnico paramédico (Arsenalera) (12)

Área a la que pertenece: CR Pabellón.

Línea de dependencia jerárquica: Depende de la Enfermera Supervisora de pabellón.

3.1 FUNCIONES

1. Leer la tabla de operaciones el día anterior para verificar el instrumental que se va a usar y preparar el material específico. Ej.: prótesis, material de síntesis, etc.
2. Revisar todo el material, equipos, ropa y cajas correspondientes, antes de empezar la operación. Este debe estar completo y en óptimas condiciones.
3. Lavado de manos, con técnicas quirúrgicas y entrar a pabellón antes que el cirujano para preparar la mesa de instrumental con todo lo necesario para la intervención.
4. Proporcionar oportunamente el equipo quirúrgico y controlar el material, equipos e insumos.
5. Colaborar en el control y recuento de compresas y gasas.
6. Vestir el equipo quirúrgico.
7. Mantener una asepsia rigurosa durante la intervención.
8. Conocer los tiempos de la operación y los instrumentos por sus nombres propios.
9. Estar atenta en los tiempos de la intervención para entregar los instrumentos en forma sucesiva, sin que el cirujano se lo pida cuando la operación se realiza en forma Standard.
10. Debe mantener silencio absoluto durante la intervención.
11. Debe observar el material e instrumental que falte o esté en malas condiciones para su reparación o reposición, avisando a la enfermera.
12. Colaborar con el orden y aseo del pabellón.
13. Usar el uniforme correcto y uñas cortas y sin esmalte.
14. Ayudar al traslado del paciente de la mesa operatoria a la camilla.
15. Retirar, descontaminar y lavar el instrumental cuando se requiera.
16. Retirar ropa sucia de las mesas.
17. Armar cajas quirúrgicas usadas en su cirugía.
18. Dejar material de síntesis u otros que sea para devolución etiquetado en lugar destinado para esto.
19. Mantener la asepsia y Antisepsia
20. Prevenir las Infecciones Intrahospitalarias.

3.1.2 COORDINACION

En todo el ámbito del pabellón con el personal que trabaja ahí.

3.1.3 ESFERA DE ACCIÓN

En todo el ámbito del pabellón

3.1.4 RELACIONES FUNCIONALES

- **Formales:** Con la Enfermera Supervisora del pabellón, Enfermera clínica.
- **Informales:** técnicos paramédicos del pabellón, Miembros del equipo de Salud, médicos cirujanos.

3.1.5 LINEAS DE COMUNICACIÓN

Conducto regular: Con la Enfermera Supervisora, Enfermera clínica.

3.1.6 SUPERVISIÓN

Supervisado: por Enfermera Supervisora de pabellón, Enfermera clínica.

3.1.7 EN CASO DE AUSENCIA

Es reemplazado por: otro técnico paramédico.

3.1.8 CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar físico: El cargo se desarrolla principalmente en el pabellón quirúrgico.

Horario de trabajo: El cargo contempla una jornada de trabajo distribuida en sistema de cuarto turno.

3.2 ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

Requisitos Generales:

3.1.1 Estudios: Técnico de Enfermería

3.1.2 Especialidad: Curso de arsenalería, Curso de Infecciones Intrahospitalarias, Trato al usuario.

3.1.3 Experiencia: Experiencia a lo menos 1 año en cargos similares.

Requisitos personales

Perfil.

Competencias: Estará capacitada para que haciendo uso de su formación sea creativa, innovadora, y optime recursos en busca de la convivencia armónica para una mejor calidad de vida.

* **Humanos:** Autocontrol y tolerancia al stress. Trabajo en equipo y cooperación. Compromiso organizacional. Salud compatible con el desempeño del cargo.

* **Administrativos:** con capacidad de criterio analítico para detectar problemas y solucionarlos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo: Técnico paramédico (Pabellonera) (12)

Área a la que pertenece: CR Pabellón.

Línea de dependencia jerárquica: Depende de la Enfermera Supervisora de pabellón.

4.1 FUNCIONES

1. Revisar tabla operatoria. Identificar al paciente. Verificar tipo de operación.
2. Revisar ficha, radiografías y condiciones del paciente.
3. Preparar pabellón y material a usar (cajas de instrumental, ropa, material de sutura, guantes).
4. Colaborar en la colocación de la posición adecuada del paciente.
5. Probar luces y equipos.
6. Proporcionar material e insumos al equipo quirúrgico.
7. Ayudar en la colocación de ropa estéril a la arsenalera y Cirujano.
8. Preparar la zona operatoria del paciente.
9. Permanecer atenta a las solicitudes de material.
10. Mantener el pabellón ordenado.
11. Recibir las piezas extraídas durante la intervención.
12. Registrar en diferentes documentos datos del paciente e insumos utilizados.
13. Mantener ambiente físico seguro.
14. Controlar compresas y gasas.
15. Preparar muestras para envío a Anatomía Patológica y Laboratorio.
16. Retirar el material sucio a sala de lavado.
17. Entregar ficha clínica al servicio de recuperación.
18. Retirar todo el material no utilizado dejando ordenado el quirófano
19. Preparar el pabellón para la operación siguiente.
20. Colaborar con la arsenalera en el armado de cajas quirúrgicas.
21. Dejar material listo, en carro para mandar a esterilizar.
22. Mantener stock completo de insumos de vitrina en los quirófanos.
23. Mantener ordenada y limpia la vitrina del quirófano al igual que los mesones.
24. No debe salir del pabellón durante la cirugía (solo en caso muy necesario).
25. Mantener la asepsia y antisepsia
26. Prevenir las Infecciones Intrahospitalarias

4.1.2 COORDINACION

En todo el ámbito del pabellón con el personal que trabaja ahí.

4.1.3 ESFERA DE ACCIÓN

En todo el ámbito del pabellón

4.1.4 RELACIONES FUNCIONALES

- **Formales:** Con la Enfermera Supervisora del pabellón, Enfermera clínica.
- **Informales:** técnicos paramédicos del pabellón, Miembros del equipo de Salud, médicos cirujanos.

4.1.5 LINEAS DE COMUNICACIÓN

Conducto regular: Con la Enfermera Supervisora, Enfermera clínica.

4.1.6 SUPERVISIÓN

Supervisado: por Enfermera Supervisora de pabellón, Enfermera clínica.

4.1.7 EN CASO DE AUSENCIA

Es reemplazado por: otro técnico paramédico.

4.1.8 CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar físico: El cargo se desarrolla principalmente en el pabellón quirúrgico.

Horario de trabajo: El cargo contempla una jornada de trabajo distribuida en sistema de cuarto turno.

4.2 ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

Requisitos Generales:

4.1.1 Estudios: Técnico de Enfermería

4.1.2 Especialidad: Curso de arsenalería, Curso de Infecciones Intrahospitalarias, Trato al usuario.

4.1.3 Experiencia: Experiencia a lo menos 1 año en cargos similares.

Requisitos personales

Perfil.

Competencias: Estará capacitada para que haciendo uso de su formación sea creativa, innovadora, y optime recursos en busca de la convivencia armónica para una mejor calidad de vida.

* **Humanos:** Autocontrol y tolerancia al stress. Trabajo en equipo y cooperación. Compromiso organizacional. Salud compatible con el desempeño del cargo.

* **Administrativos:** con capacidad de criterio analítico para detectar problemas y solucionarlos.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO (1):

Nombre del cargo: Oficial Administrativa

Área a la que pertenece: Centro de responsabilidad Pabellón

Línea de dependencia jerárquica: Depende de la EU Supervisora.

5.1 FUNCIONES:

- 1) Participar en la organización de la Unidad.
- 2) Velar por el cumplimiento de la política del Servicio y normas de la unidad.
- 3) Recibir y transmitir la información diaria emanada de los diversos servicios clínicos y administrativos del establecimiento.
- 4) Coordinar con Proveedores y Farmacia para instrumental: recepcionar instrumental que llega de empresas externas y entregar cuando vienen a retirar, registrando en libro destinado para ello.
- 5) Recibir hojas pabelloneras: Ordenar por fecha, hora.
 - Codificar según cirugía.
 - Registrar en el computador todas las cirugías y procedimientos

- Se preparará información y entregara a fin de mes o según lo solicitado (REM 21)
 - Registrar elementos de osteosíntesis usados.
 - Se prepara listado para adulto mayor cada tres días entrándose al Some.
- 6) Registrar biopsia en libro correspondiente, acompañar con radiografías y entregar a secretaria externa de pabellón todos los días para su envío a anatomía patológica.
 - 7) Confeccionar listado pacientes operados de prótesis de cadera, DHS, DCS, prótesis de rodilla, tirafondos, privados, mayores y menores de 65 años y AUGE.
 - 8) Retirar exámenes de Banco de Hueso una vez por semana o según se solicite.
 - 9) Libro de registro de cirugías suspendidas y razones.
 - 10) Entrega Providencias, cartas, memorandum y documentos: enviar y archivar copias.
 - 11) Avisar a secretaria externa de pabellón cuando se debe enviar una pieza anatómica para eliminación.
 - 12) Salidas de farmacia de elementos de osteosíntesis o implantes usados por pacientes quirúrgicos.
 - 13) Realizar las planillas de horas extraordinarias.

5.1.2 COORDINACIÓN

Con la EU Supervisora de pabellón, EU Clínica, resto del equipo de salud.

5.1.3 ESFERA DE ACCIÓN

En la Unidad y todos los recintos del hospital.

5.1.4 RELACIONES FUNCIONALES

- ✓ **Formales:** Con la EU Supervisora, EU Clínica.
- ✓ **Informales:** Con miembros del equipo de salud, y Jefes Unidades de apoyo, funcionarios en general.

5.1.5 LINEAS DE COMUNICACIÓN

- ✓ **Conducto regular:** Con la EU Supervisora.
- ✓ **Conducto directo:** Para asuntos de simple información y del que hacer específico: Jefes de Unidad, otras jefaturas.

5.1.6 SUPERVISIÓN

Supervisada: por la EU Supervisora y EU Clínica.

5.1.7 EN CASO DE AUSENCIA

Es reemplazado por: nadie

5.1.8 CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar físico: El cargo se desarrolla principalmente en las dependencias del establecimiento.

Horario de trabajo: El cargo contempla una jornada de trabajo distribuida en cinco días de la semana; de lunes a viernes 44 horas semanales.

5.2 ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

Requisitos Generales:

2.2.1 Estudios: 4º medio rendido, computación básica.

2.2.2 Especialidad: Curso de trato al usuario, calidad y seguridad del paciente.

2.2.3 Experiencia: Experiencia a lo menos 1 año en cargo similar.

Requisitos personales

Perfil.

Competencias: Estará capacitada para que haciendo uso de su formación sea creativa, innovador, y optime recursos en busca de la seguridad necesaria para el normal desenvolvimiento del hospital.

Humanos: Autocontrol y tolerancia al stress. Trabajo en equipo y cooperación. Orientación al logro de la Misión y Visión Institucional. Salud compatible con el desempeño del cargo.

6. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO (1):

Nombre del cargo: Técnico paramédico volante

Área a la que pertenece: Centro de responsabilidad Pabellón

Línea de dependencia jerárquica: Depende de la EU Supervisora.

6.1 FUNCIONES

- Llevar control de insumos y realizar los pedidos de aquellos que faltan (estos pedidos son supervisados por la enfermera).
- Entregar materiales especiales que se guardan con llave (Instrumental e Insumos).
- Armar cajas de Instrumental que fueron ocupadas en cirugías.
- Mandar y coordinar con esterilización los instrumentales que se deben esterilizarse con mayo o menor prioridad.
- Los sábados revisar materiales que se encuentren pronto a vencer fechas de esterilización.
- Mandar a reesterilizar materiales por vencer.
- Ordenar insumos que son retirados de farmacia y bodega.
- Mantener informada a la enfermera de insumos que faltan.
- Mantener normas de asepsia y antisepsia
- Prevenir las Infecciones intrahospitalarias.

6.1.2 COORDINACION

En todo el ámbito del pabellón con el personal que trabaja ahí.

6.1.3 ESFERA DE ACCIÓN

En todo el ámbito del pabellón

6.1.4 RELACIONES FUNCIONALES

- ✓ **Formales:** Con la Enfermera Supervisora del pabellón, Enfermera clínica.
- ✓ **Informales:** técnicos paramédicos del pabellón, Miembros del equipo de Salud, médicos cirujanos.

6.1.5 LINEAS DE COMUNICACIÓN

Conducto regular: Con la Enfermera Supervisora, Enfermera clínica.

6.1.6 SUPERVISIÓN

Supervisado: por Enfermera Supervisora de pabellón, Enfermera clínica.

6.1.7 EN CASO DE AUSENCIA

Es reemplazado por: otro técnico paramédico.

6.1.8 CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar físico: El cargo se desarrolla principalmente en el pabellón quirúrgico.

Horario de trabajo: El cargo contempla una jornada de trabajo distribuida en 44 horas semanales.

6.2 ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

Requisitos Generales:

4.1.1 Estudios: Técnico de Enfermería

6.1.2 Especialidad: Curso de Infecciones Intrahospitalarias, Trato al usuario.

6.1.3 Experiencia: Experiencia a lo menos 1 año en cargos similares.

Requisitos personales

Perfil.

Competencias: Estará capacitada para que haciendo uso de su formación sea creativa, innovadora, y optime recursos en busca de la convivencia armónica para una mejor calidad de vida.

* **Humanos:** Autocontrol y tolerancia al stress. Trabajo en equipo y cooperación. Compromiso organizacional. Salud compatible con el desempeño del cargo.

* **Administrativos:** con capacidad de criterio analítico para detectar problemas y solucionarlos.

7. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO (1):

Nombre del cargo: Técnico paramédico de anestesia

Área a la que pertenece: Centro de responsabilidad Pabellón

Línea de dependencia jerárquica: Depende de la EU Supervisora.

7.1 FUNCIONES

- 1) Mantener stock de materiales en cuanto a:
 - Bandeja diaria de anestesia. (y bandejas estériles para Bier, plexo, raquídea, epidural, etc.),
 - Medicamentos.
 - Tubos endotraqueales de todas las medidas.
 - Cánulas de mayo.
 - Laringoscopio con sus hojas (3) funcionando.
 - Pinza Maggil.
 - Tela adhesiva.
 - Jeringa de 20 cc.
 - Gasas largas.
 - Circuito de anestesia.

- 2) Revisar y recibir turno, preocupándose que las máquinas de anestesia estén en condiciones de ser usadas.
 - Balones auxiliares cargados.
 - Conectados a la red de oxígeno central.
 - Conectadas a la red eléctrica
 - Conectado al balón grande de óxido nitroso.
 - Vaporizador listo para ser usado.

- 3) Cerciorase que la máquina de anestesia esté con todo lo indicado y en buenas condiciones, según listado adjunto a la máquina.

- 4) Revisar y chequear que los equipos (Dinamap, Capnografo, Oxímetro de pulso, Bomba Infusión, monitor cardiaco etc.). Se encuentren en condiciones de ser usados

- 5) Solicitar a los pacientes a los diferentes servicios, según tabla quirúrgica y disponibilidad del quirófano y cirujano, avisando a enfermera.

- 6) Recibir a los pacientes, chequear ficha, exámenes pre-operatorios, radiografías, preparación pre-operatoria, en buenas condiciones higiénicas, pasar a la camilla de pabellón con ropa de pabellón.

- 7) Distribuir pacientes según tabla quirúrgica o indicación de la enfermera en los diferentes quirófanos.
- 8) Poner los monitores al paciente, explicando lo que se esta haciendo, colocar vía venosa.

- 9) Colaborar en los procedimientos anestésicos.

- 10) Controlar signos vitales, registrar, preocuparse de mantener vía y cumplir las indicaciones del anestesista.

11) Mantener vitrinas de anestesia completas con sus medicamentos y material de anestesia.

12) Retirar hojas de anestesia y pedir recetas de medicamentos usados durante la cirugía.

13) Entregar los pacientes al servicio de recuperación.

14) El auxiliar de anestesia, no podrá hacer abandono del servicio sin autorización de la Enfermera Supervisora y/o EU Clínica.

15) El horario es igual al resto del personal:

Mañana	07:45 -13:00 hrs. (3 auxiliares de mañana)
	13:00 - 13:45 hrs. Colación
	13:45 -16:40 hrs. (4 auxiliares)
Tarde	11:20 -12:30 hrs. Colación
	12:15- 20:20 hrs.
Largo	07:45- 20.00hrs. (Colación de 12:45 a 13:45)

16) El auxiliar que entra a las 12:30 hrs. completa los pabellones, entrega pacientes que se prolongue cirugía después de las 13:00 hrs. y recibe pacientes de las 14hrs.

17) Deberán entregar sus pacientes a la auxiliar que continua en su jornada de tarde y la de tarde a la auxiliar turno noche.

18) Los quirófanos a su cargo deben estar completos en cuanto a insumos y medicamentos, máquinas limpias y ordenadas.

7.1.2 COORDINACION

En todo el ámbito del pabellón con el personal que trabaja ahí.

7.1.3 ESFERA DE ACCIÓN

En todo el ámbito del pabellón

7.1 .4 RELACIONES FUNCIONALES

- ✓ **Formales:** Con la Enfermera Supervisora del pabellón, Enfermera clínica.
- ✓ **Informales:** técnicos paramédicos del pabellón, Miembros del equipo de Salud, médicos cirujanos.

7.1.5 LINEAS DE COMUNICACIÓN

Conducto regular: Con la Enfermera Supervisora, Enfermera clínica.

7.1.6 SUPERVISIÓN

Supervisado: por Enfermera Supervisora de pabellón, Enfermera clínica.

7.1.7 EN CASO DE AUSENCIA

Es reemplazado por: otro técnico paramédico.

7.1.8 CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar físico: El cargo se desarrolla principalmente en el pabellón quirúrgico.

Horario de trabajo: El cargo contempla una jornada de trabajo distribuida en 44 horas semanales.

7.2 ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

Requisitos Generales:

7.1.1 Estudios: Técnico de Enfermería

7.1.2 Especialidad: Curso básico de anestesia, Trato al usuario.

7.1.3 Experiencia: Experiencia a lo menos 1 año en cargos similares.

Requisitos personales

Perfil.

Competencias: Estará capacitado para que haciendo uso de su formación sea creativo, innovador, y optime recursos en busca de la convivencia armónica para una mejor calidad de vida.

* **Humanos:** Autocontrol y tolerancia al stress. Trabajo en equipo y cooperación. Compromiso organizacional. Salud compatible con el desempeño del cargo.

* **Administrativos:** con capacidad de criterio analítico para detectar problemas y solucionarlos.

8. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO (6):

Nombre del cargo: Auxiliar de servicio varón

Área a la que pertenece: Centro de responsabilidad Pabellón

Línea de dependencia jerárquica: Depende de la EU Supervisora.

8.1 FUNCIONES

1. Mantener en perfecto estado de limpieza y orden el recinto quirúrgico.
2. Realizar el aseo diario del recinto quirúrgico, según área asignada.
3. Mantener en perfecto estado los diferentes equipos: Rayos, Electro bisturí, lubricación, limpieza, funcionamiento, stock de balones de Nitrógeno, Oxígeno, etc.
4. Aseo y desinfección de los quirófanos.
5. Traslado y manejo de mesas quirúrgicas.

6. Colaborar en la colocación de yesos.
7. Realizar lavado de zona quirúrgica.
8. Ayudar a realizar isquemias
9. Retirar ropa sucia constantemente, manteniendo ordenado y limpio.
10. Realizar aseo concurrente del quirófano entre cirugías.
11. Manejo de equipo Intensificador de imagen, electro-coagulador, rayos, Aspiración.
12. Mantener Asepsia y Antisepsia.
13. Prevenir las Infecciones Intrahospitalarias.

8.1.2 COORDINACION

En todo el ámbito del pabellón con el personal que trabaja ahí.

8.1.3 ESFERA DE ACCIÓN

En todo el ámbito del pabellón

8.1.4 RELACIONES FUNCIONALES

- ✓ **Formales:** Con la Enfermera Supervisora del pabellón, Enfermera clínica.
- ✓ **Informales:** técnicos paramédicos del pabellón, Miembros del equipo de Salud, médicos cirujanos.

8.1.5 LINEAS DE COMUNICACIÓN

Conducto regular: Con la Enfermera Supervisora, Enfermera clínica.

8.1.6 SUPERVISIÓN

Supervisado: por Enfermera Supervisora de pabellón, Enfermera clínica.

8.1.7 EN CASO DE AUSENCIA

Es reemplazado por: otro auxiliar.

8.1.8 CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar físico: El cargo se desarrolla principalmente en el pabellón quirúrgico.

Horario de trabajo: El cargo contempla una jornada de trabajo distribuida en 44 horas semanales.

8.2 ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

Requisitos Generales:

4.1.1 Estudios: 4º año medio rendido.

6.1.2 Especialidad: Curso básico de Infecciones intrahospitalarias

6.1.3 Experiencia: Experiencia a lo menos 1 año en cargos similares.

Requisitos personales

Perfil.

Competencias: Estará capacitado para que haciendo uso de su formación sea creativo, innovador, y optime recursos en busca de la convivencia armónica para una mejor calidad de vida.

* **Humanos:** Autocontrol y tolerancia al stress. Trabajo en equipo y cooperación. Compromiso organizacional. Salud compatible con el desempeño del cargo.

* **Administrativos:** con capacidad de criterio analítico para detectar problemas y solucionarlos.

9. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO (2):

Nombre del cargo: Auxiliar de servicio dama

Área a la que pertenece: Centro de responsabilidad Pabellón

Línea de dependencia jerárquica: Depende de la EU Supervisora

9.1 FUNCIONES

- Mantener el área de preparación de material limpia.
- Mantener el área de lavado instrumental limpia.
- Preparar soluciones para desinfectar y lavar instrumental quirúrgico.
- Desinfectar y lavar el instrumental que sale de los distintos quirófanos.
- Cumplir con Normas de Precaución Universal para realizar estos procedimientos.
- Prevención de las Infecciones Intrahospitalarias
- Retirar los pedidos de farmacia y bodega.
- Asear los fines de semana: bodega, mini autoclave, banco hueso.
- Cooperar en preparar material que se manda a esterilizar.
- Ir a buscar materiales urgentes de fuera de pabellón o llevar cuando la enfermera se lo indique.

9.1.2 COORDINACION

En todo el ámbito del pabellón con el personal que trabaja que se desempeña ahí.

9.1.3 ESFERA DE ACCIÓN

En todo el ámbito del pabellón

9.1.4 RELACIONES FUNCIONALES

- ✓ **Formales:** Con la Enfermera Supervisora del pabellón, Enfermera clínica.
- ✓ **Informales:** técnicos paramédicos del pabellón, Miembros del equipo de Salud, médicos cirujanos.

9.1.5 LINEAS DE COMUNICACIÓN

Conducto regular: Con la Enfermera Supervisora, Enfermera clínica.

9.1.6 SUPERVISIÓN

Supervisado: por Enfermera Supervisora de pabellón, Enfermera clínica.

9.1.7 EN CASO DE AUSENCIA

Es reemplazado por: otra auxiliar.

9.1.8 CONDICIONES DE TRABAJO

Lugar físico: El cargo se desarrolla principalmente en el pabellón quirúrgico.

Horario de trabajo: El cargo contempla una jornada de trabajo distribuida en 44 horas semanales.

9.2 ESPECIFICACIÓN DEL CARGO

Requisitos Generales:

9.1.1 Estudios: 4º año medio rendido.

9.1.2 Especialidad: Curso básico de Infecciones intrahospitalarias

9.1.3 Experiencia: Experiencia a lo menos 1 año en cargos similares.

Requisitos personales

Perfil.

Competencias: Estará capacitado para que haciendo uso de su formación sea creativo, innovador, y optime recursos en busca de la convivencia armónica para una mejor calidad de vida.

* **Humanos:** Autocontrol y tolerancia al stress. Trabajo en equipo y cooperación. Compromiso organizacional. Salud compatible con el desempeño del cargo.

* **Administrativos:** con capacidad de criterio analítico para detectar problemas y solucionarlos.